

SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MASTER
Manual del Evaluador

INFORME DE SEGUIMIENTO

UNIVERSIDAD	
TITULO	
FECHA DEL INFORME	
RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME <input type="checkbox"/>
MOTIVACIÓN	

Criterio 1: La Universidad publica en su página Web información sobre el título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Se realizarán comentarios sobre la valoración del criterio, incluyendo recomendaciones para mejorar su cumplimiento y señalando las buenas prácticas detectadas.

Criterio 2: El sistema de garantía interna de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Se realizarán comentarios sobre la valoración del criterio, incluyendo recomendaciones para mejorar su cumplimiento y señalando las buenas prácticas detectadas.

Criterio 3: Las actualizaciones del plan de estudios están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Se realizarán comentarios sobre la valoración del criterio, incluyendo recomendaciones para mejorar su cumplimiento y señalando las buenas prácticas detectadas.

Criterio 4: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Se realizarán comentarios sobre la valoración del criterio, incluyendo recomendaciones para mejorar su cumplimiento y señalando las buenas prácticas detectadas.

Criterio 5: Se han revisado las propuestas de mejoras o valoraciones cualitativas establecidas en el informe definitivo de la ACECAU según lo establecido en el Decreto 168/2008.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Se realizarán comentarios sobre la valoración del criterio, incluyendo recomendaciones para mejorar su cumplimiento y señalando las buenas prácticas detectadas.

PLANILLA DE REVISIÓN DE PÁGINAS WEB

TÍTULO OBJETO DE SEGUIMIENTO ¹		CURSO DE IMPLANTACIÓN	
---	--	--------------------------	--

INFORMACIÓN	VALORACIÓN ²	OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO		
Denominación		
Centro responsable		
Tipo de enseñanza		
Numero de plazas de nuevo ingreso ofertadas		
Número mínimo de créditos europeos de matricula por estudiante y periodo lectivo		
Idioma en el que se imparte el título		
JUSTIFICACIÓN		
Justificación del título		
Referentes externos a la Universidad		
Descripción de los procedimientos de consulta internos y		

¹ El evaluador accederá a la memoria del título presentado a verificación, el informe de evaluación para la verificación, el informe de seguimiento elaborado por la Universidad y las direcciones URL indicadas. Contrastando la información de la memoria de verificación y la información de la página web de la Universidad, el evaluador deberá cumplimentar esta planilla.

² El evaluador debe hacer constar en esta casilla si la información solicitada no consta (NC), está incompleta (IC), está completa (CM) o no se corresponde con la información incluida en la memoria de verificación (NMV).

externos utilizados para la elaboración del plan de estudio		
COMPETENCIAS		
Objetivos. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el título.		
ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES		
Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.		
Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso		
Información sobre apoyo y orientación para los estudiante una vez matriculados		
Información sobre reconocimiento de créditos		
PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS		
Cuadro general de la estructura del plan de estudio		
Información sobre las asignaturas (guías docentes, incluyendo información sobre las prácticas externas y el trabajo de fin de grado). <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de asignatura - Distribución temporal - Horarios - Criterios de evaluación - Metodología - Contenidos - Competencias/objetivos 		
Perfil de ingreso recomendado y de egreso		

Normativa académica y orientación al alumnado		
PERSONAL ACADÉMICO		
Responsable/s docente/s de las asignaturas		
Descripción de otros recursos humanos necesarios		
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		
Aulas y seminarios		
Espacios del personal académico		
Biblioteca		
Servicios disponibles		
RESULTADOS PREVISTOS		
Tasa de abandono		
Tasa de eficiencia		
Tasa de graduación		
Tasa de rendimiento		
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD		
Manual y evidencias del SGIC		
Responsable		
Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza o del profesorado		

Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad		
Procedimiento de satisfacción e inserción laboral		
Procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones		
Procedimiento de superación/ extinción del título		
CALENDARIO DE IMPLANTACION		
Calendarios y horarios de la titulación		

ASPECTOS A VALORAR DE LA PÁGINA WEB	VALORACIONES
¿Considera que un estudiante puede acceder fácilmente a la información sobre el título?	
¿Considera que la estructura de la página es adecuada para facilitar la información sobre el título en función de las necesidades de información de un estudiante?	
¿Se facilita alguna dirección de contacto para ampliar información?	
¿La información está actualizada?	

RESULTADO TOTAL DEL CRITERIO 1: La universidad publica en su página web información sobre el título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

En este apartado se realizará la evaluación del cumplimiento del criterio especificando también recomendaciones de mejora y señalando buenas prácticas detectadas.

PLANILLA DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

TÍTULO OBJETO DE SEGUIMIENTO		CURSO DE IMPLANTACIÓN	
---	--	----------------------------------	--

Responsables del sistema de garantía de calidad	
¿Se han realizado las actualizaciones específicas en la memoria de verificación?	
Valoración de las acciones realizadas:	

Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	
¿Se han realizado las actualizaciones específicas en la memoria de verificación?	
¿Se ha obtenido información relevante sobre este aspecto?	
¿Se ha utilizado la información para la toma de decisiones?	
Valoración de las acciones realizadas:	
Valoración de los resultados obtenidos:	

Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	
¿Se han realizado las actualizaciones específicas en la memoria de verificación?	
¿Se ha obtenido información relevante sobre este aspecto?	
¿Se ha utilizado la información para la toma de decisiones?	
Valoración de las acciones realizadas:	
Valoración de los resultados obtenidos:	

Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida	
¿Se han realizado las actualizaciones específicas en la memoria de verificación?	
¿Se ha obtenido información relevante sobre este aspecto?	
¿Se ha utilizado la información para la toma de decisiones?	
Valoración de las acciones realizadas:	
Valoración de los resultados obtenidos:	

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos
--

¿Se han realizado las actualizaciones específicas en la memoria de verificación?	
¿Se ha obtenido información relevante sobre este aspecto?	
¿Se ha utilizado la información para la toma de decisiones?	
Valoración de las acciones realizadas:	
Valoración de los resultados obtenidos:	

Procedimiento documentado para el análisis y atención a las sugerencias y reclamaciones	
¿Se han realizado las actualizaciones específicas en la memoria de verificación?	
¿Se ha obtenido información relevante sobre este aspecto?	
¿Se ha utilizado la información para la toma de decisiones?	
Valoración de las acciones realizadas:	
Valoración de los resultados obtenidos:	

Procedimiento documentado de suspensión/extinción del título	
¿Se han realizado las actualizaciones específicas en la memoria de verificación?	
¿Se ha obtenido información relevante sobre este aspecto?	
¿Se ha utilizado la información para la toma de decisiones?	
Valoración de las acciones realizadas:	
Valoración de los resultados obtenidos:	

RESULTADO TOTAL DEL CRITERIO 2: El sistema de garantía interna de calidad está implementando y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

En este apartado se realizará la evaluación del cumplimiento del criterio especificando también recomendaciones de mejora y señalando buenas prácticas detectadas.

PLANTILLA DE REVISIÓN DE ACTUALIZACIONES Y RECOMENDACIONES

TÍTULO OBJETO DE SEGUIMIENTO		CURSO DE IMPLANTACIÓN	
---	--	----------------------------------	--

Criterio 3: Las actualizaciones del plan de estudios están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Se valorará si las actualizaciones realizadas se han basado en información objetiva.

Criterio 4: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

En este apartado se valorará las acciones que ha llevado a cabo la universidad para dar respuesta a las recomendaciones realizadas en los informes de evaluación externa.

PLANTILLA DE REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA O VALORACIONES CUALITATIVAS ESTABLECIDAS EN EL INFORME DEFINITIVO DE LA ACECAU

TÍTULO OBJETO DE SEGUIMIENTO		CURSO DE IMPLANTACIÓN	
---------------------------------	--	--------------------------	--

Criterio 5: Se han revisado las propuestas de mejoras o valoraciones cualitativas establecidas en el informe definitivo de la ACECAU según lo establecido en el Decreto 168/2008.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

En este apartado se valorará las acciones que ha llevado a cabo la universidad para dar respuesta a las propuestas de mejora o valoraciones cualitativas realizadas en los informes definitivos de la ACECAU, según lo establecido en el Decreto 168/2008